

Señores:

LEMAR EXPRESS DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

INFORME

A fin de cumplir con lo preceptuado en el Artículo 279, literal 4 de la Ley de compañías, me dirijo a ustedes con el informe referente al desenvolvimiento económico y fiscal de la compañía, el mismo que es producto de la revisión analítica de los Estados Financieros del periodo 2007, y del control periódico de los libros y demás papeles de la organización, elementos que me sirven para informar a ustedes lo siguiente:

En referencia a las declaraciones por Impuestos y Retenciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas, las mismas han sido cumplidas en su totalidad.

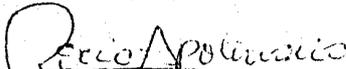
Los registros contables han sido llevados durante el año 2007 con absoluta transparencia y son fiel soporte de los Estados Financieros del 2007

Es importante la recuperación de cartera, por cuanto la misma comprende un alto valor del total de activos corrientes.

El Estado de Resultados muestra ingresos por un solo rubro ventas gravadas con tarifa 12%, cuyo valor coincide con las facturas emitidas, mostrando una vez mas la inexistencia de irregularidades en el manejo financiero de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad respecto a los estados financieros y a la actividad desarrollada por la compañía LEMAR EXPRESS DEL ECUADOR S.A.

Atentamente,


Ing. Rocío Apolinario
COMISARIO

